

Fecha: 20/07/2017
 Fuente: EL MERCURIO DE (VALPARAISO-CHILE)
 Pag: 10
 Art: 3
 Título: ¿QUÉ SIGNIFICA LA REBAJA DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO?

Tamaño: 17,3x21
 Cm2: 363,4

Tiraje: 23.467
 Lectoría: Sin Datos
 Tono: No Definido

C

Columna



Francisco Anguita

Docente Facultad de Ingeniería y Negocios, Universidad de las Américas

¿Qué significa la rebaja de la calificación de riesgo?

Al igual que nosotros las personas, a quienes se nos evalúa nuestro riesgo crediticio o capacidad de cumplir las obligaciones a través del informe DICOM, también los distintos países son evaluados por clasificadoras de riesgo.

Es así como en el mundo existen tres de estas clasificadoras, Standard & Poors (S&P), Fitch Ratings y Moodys, quienes en base a la situación económica actual y proyectada, le asignan una nota al nivel de riesgo de cada país. Particular énfasis ponen en dicha evaluación a los ingresos futuros de cada nación, medidos a través del producto interno bruto (PIB), cómo ha evolucionado la deuda y la relación deuda / producto.

Recientemente la agencia S&P, rebajó la nota crediticia de Chile debido al deterioro de las finanzas públicas. La entidad disminuyó nuestro rating desde AA- a A+, y la dejó en una perspectiva "estable". La nueva calificación con la que quedó Chile es coincidente con la de países como Japón, Israel, Eslovaquia, Irlanda y Eslovenia y está muy por encima de los países latinoamericanos.

El efecto de esta rebaja afectará a todas las empresas en Chi-

le, en particular a las que se financian en el extranjero, ya que al momento que vayan a buscar recursos les resultará más caro. Las que se financian internamente también se verán afectadas porque la deuda que emita el Estado de Chile tendrá un interés mayor. Así, todas las deudas que toman esta tasa como referencia aumentarán. En lo que respecta a las personas, se estima que el impacto de la rebaja de la calificación podría implicar un aumento en las tasas de 30 ó 40 puntos base. Si lo llevamos a un crédito hipotecario, si uno tiene uno con una tasa original de UF + 4,0% anual, ahora al querer contratar otro, subiría a UF + 4,4%, lo que, expresado en montos, si el dividendo fuera originalmente de \$500 mil podría subir a \$550 mil.

Esta rebaja en el riesgo país impactará de manera homogénea a las distintas regiones de Chile, viéndose indudablemente más afectadas aquellas que cuentan con empresas más intensivas en el uso de capital y/o que cuentan con grandes planes de inversión, las que verán, encarecidos sus costos de producción y, por ende, afectadas sus decisiones operativas y estratégicas. Si tuviéramos que cuantificar en términos cualitativos este cambio, el efecto en los niveles de contratación y empleo no debiera ser significativo, ya que la nueva calificación no deja de ser elevada. La situación empeoraría ciertamente, al entrar en un espiral de bajas en la clasificación, lo que no resulta esperable toda vez que nuestro país aún cuenta con fundamentos económicos sólidos.

El efecto de esta rebaja afectará a todas las empresas en Chile, en particular a las que se financian en el extranjero.